



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á las órdenes de V. E. para que utilice sus servicios según lo crea conveniente, al teniente coronel de Estado Mayor D. Emilio Barrera y Luyando, sin causar baja por ello en el destino que desempeña en este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante de plantilla, al comandante de Caballería D. Pedro Montaner Berrasart, ascendido á dicho empleo por real orden de 3 del mes actual (D. O. número 2), perteneciendo al regimiento Lanceros del Príncipe.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio; en vacante de plantilla, al capitán de Artillería D. Babil Astraín Larralde, que sirve en la Comandancia de Pamplona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Infantería D. José Perol Mazariegos, cese en el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. José Perol y Burgos, Secretario de esa Dirección general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la división de Melilla, D. Francisco Aguilera y Egea, al capitán de Infantería D. José Perol Mazariegos, que ha cesado en igual cargo á la intermediación del General de brigada D. José Perol y Burgos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de Carabineros, Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la segunda brigada de la primera división, D. Leopoldo Manso Muriel, al capitán de Infantería D. Santiago González Tablas y García Herreros, que ha cesado en igual cometido á la intermediación del Capitán general de la séptima región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1911.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la séptima región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Estado Mayor Central del Ejército

REGLAMENTOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el reglamento para el empleo de los petardos explosivos, redactado por la comisión mixta nombrada á dicho efecto por real orden de 13 de junio de 1907, y disponer se proceda á la tirada de 1.000 ejemplares por el Depósito de la Guerra, el que se encargará de señalar el precio, así como su distribución á los centros y cuerpos que los necesiten, reintegrándose del importe total con el producto que se obtenga de la venta.

Es asimismo la voluntad de S. M. que, cuando la experiencia lo aconseje, puedan introducirse en el citado reglamento cuantas variaciones sean convenientes, deducidas de su aplicación práctica y por los perfeccionamientos que constantemente están verificándose en la fabricación de explosivos, sin otra limitación que tener presente, para estos casos, lo dispuesto en la real orden circular de 10 de mayo de 1906 (D. O. núm. 102); y por último, que se manifieste á la Junta mixta que redactó el expresado reglamento, la satisfacción con que se ha visto el celo, laboriosidad é inteligencia demostrados en su cometido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor...

Sección de Infantería

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 4 del mes próximo pasado, promovida por el sargento licenciado, aspirante de primera de Hacienda con destino en la Intervención de Avila, D. Narciso de la Hoz Zufria, en súplica del empleo de segundo teniente de la reserva gratuita de Infantería, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, con arreglo á lo preceptuado en la real orden circular de 24 de agosto de 1895 (C. L. núm. 270).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Caballería D. Fernando Bayle y Mangino, ascendido, de este Ministerio, por real orden de 3 del actual (D. O. núm. 2), pase destinado á esa Dirección general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta:

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director general de Cría Caballar y Remonta, en escrito de 2 del mes actual, para cumplimentar lo preceptuado en el artículo transitorio del reglamento de jefes de parada de los depósitos de caballos sementales, aprobado por real orden de 17 de marzo de 1908 (C. L. núm. 39), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los cabos que figuran en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se expresan, verificándose el alta y baja correspondiente en la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones, Director general de Cría caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	NOMBRES	Cuerpos á que se les destina
2.º Depósito de caballos sementales.....	Francisco Viana Navarro.....	Cazadores Villarrobledo.
5.º id. id.....	Custodio Pitarch Herrero.....	Idem Alfonso XII.
Idem.....	Atanasio Lapeña Julián.....	Idem.
Idem.....	Pedro Montalbán Artal.....	Idem Treviño.

Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el Estado Mayor Central del Ejército para proveer una vacante que en él existe de teniente coronel de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á aquel centro al de dicha clase y arma D. Juan Arzadum y Zabala, que actualmente se encuentra en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros**PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS**

Excmo. Sr.: Debiendo ser examinado para su ingreso como celador del Material de Ingenieros el sargento Francisco Rodríguez Lemus, del 5.º depósito de reserva de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que sufra dicho examen el día 15 del mes actual en la Comandancia general de Ingenieros de esa región, ante un tribunal formado por un jefe y dos oficiales de Ingenieros que designará el Comandante general de la expresada Comandancia, con arreglo á lo que determina el art. 40 del reglamento para el personal del Material de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otro de 6 de marzo de 1907 (C. L. número 45).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Intendencia General Militar**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, á los auxiliares y escribientes del cuerpo Auxiliar de Administración Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Eduardo Martínez Vidal y termina con D. Juan González Mármol, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir las demás condiciones para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna y continuar destinados en los puntos en que actualmente se hallan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones y de Baleares, Interventor general de Guerra y Director del Establecimiento Central de Intendencia.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Auxiliar de 1.ª clase..	Intendencia General Militar.....	D. Eduardo Martínez Vidal.....	Auxiliar mayor.....	2	dicbre	1911
Otro de 2.ª.....	Idem Militar de la 3.ª región.....	» Nereo Pérez Márquez.....	Idem de 1.ª clase.....	2	ídem..	1911
Otro.....	Idem.....	» Francisco Pina Megías.....	Idem.....	19	ídem..	1911
Otro de 3.ª.....	Idem íd. de la 1.ª íd.....	» Cayetano Barquero Carvajal..	Idem de 2.ª íd.....	2	ídem..	1911
Otro.....	Idem íd. de la Capitanía general de Baleares.....	» Pedro Salcedo Gelabert.....	Idem.....	19	ídem..	1911
Escribiente.....	Idem íd. de la 2.ª región.....	» Mariano Gil Santos.....	Idem de 3.ª íd.....	2	ídem..	1911
Otro.....	Establecimiento Central de Intendencia.....	» Andrés Vallés Franco.....	Idem.....	13	ídem..	1911
Otro.....	Intendencia General Militar.....	» Juan González Mármol.....	Idem.....	19	ídem..	1911

Madrid 5 de enero de 1912.

LUQUE

* * *

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 25 de septiembre y 25 de octubre próximos pasados, desempeñadas en los meses de abril á septiembre último por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Antonio Requejado Boronat y concluye con D. Ramón de Viala Aiguavives, declarándolas indemnizables con los beneficios que

señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1911.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de servicio o real orden en que se han desempeñado...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
MES DE ABRIL DE 1911													
Bón. Caz. Estella.....	1.er teniente.	D. Antonio Requejado Boronat.	16 y 11	Olot.....	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	1	abril..	1911	2	abril..	1911	1
MES DE MAYO DE 1911													
Reg. Inf. ^a San Quintín.....	Capitán. ...	D. Jesús Mijares Condado....	10 y 11	Figueras....	Barcelona.....	Fiscal en un Consejo guerra.	17	mayo.	1911	17	mayo.	1911	1
Idem.....	Otro.....	» Francisco Galtier Pley....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Defensor en un idem id....	17	idem.	1911	17	idem.	1911	1
Idem.....	Otro.....	» Fulgencio Aguila Tejada....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1911	17	idem.	1911	1
MES DE JUNIO DE 1911													
Idem de Asia.....	Capitán.....	D. Juan Oller Piñol.....	10 y 11	Gerona.....	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	1	junio.	1911	6	junio.	1911	6
MES DE JULIO DE 1911													
Bón. Caz. Estella.....	1.er teniente	D. Antonio Requejado Boronat.	10 y 11	Olot.....	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	30	julio..	1911	31	julio..	1911	2
Idem Alfonso XII.....	Otro.....	» Hilario Omedes Hernández....	10 y 11	Vich.....	Barcelona.....	Idem.....	31	idem.	1911	31	idem.	1911	1
Idem.....	Otro.....	» Fernando Tassier Moriones....	10 y 11	Reus.....	Tarragona.....	Idem.....	12	idem.	1911	12	idem.	1911	1
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1911	17	idem.	1911	1
Zona de Barcelona.....	Comandante	D. Antonio Vázquez Aldana....	10 y 11	Barcelona...	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	12	idem.	1911	»	»	»	20
Idem de Manresa.....	Capitán.....	» Ginés Martínez Gallego....	10 y 11	Manresa...	Barcelona.....	Cobrar libramientos.....	26	idem.	1911	29	julio..	1911	1
Idem.....	»	El mismo.....	24	Idem.....	Villafranca....	Conducir caudales.....	30	idem.	1911	31	idem.	1911	2
Idem de Gerona.....	Capitán.....	D. Ignacio Estruch y Diez de Lara.....	10 y 11	Gerona.....	Barcelona y Madrid.....	Estudio de un aparato de aviación.....	22	idem.	1911	»	»	»	10
Cuerpo Jurídico.....	T. auditor 3. ^a	» Manuel Antolín Becerro....	10 y 11	Barcelona...	Vich.....	Asesor de un Consejo guerra.	25	idem.	1911	27	julio..	1911	3
Idem.....	Otro.....	» Mariano García Cambra....	10 y 11	Idem.....	Figueras.....	Fiscal de un idem id.....	28	idem.	1911	»	»	»	4
MES DE AGOSTO DE 1911													
Reg. Inf. ^a Almansa.....	1.er teniente.	D. Rafael Barado Ossellas....	24	Tarragona...	Tortosa.....	Conducir caudales.....	1	agosto	1911	1	agosto	1911	1
Idem de San Quintín.....	Otro.....	» Salvador Grau Aparici....	10 y 11	Figueras....	Olot.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1911	1	idem.	1911	1
Idem de Vergara.....	Capitán.....	» Antonio Azpiazu Ramos....	10 y 11	Barcelona...	Cádiz.....	Tomar parte en el concurso de tiro.....	10	idem.	1911	22	idem.	1911	13
Idem de Alcántara.....	2.º teniente.	» Antonio González Puertas....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10	idem.	1911	22	idem.	1911	13
Bón. Caz. Alfonso XII.....	1.er teniente.	» Hilario Omedes Hernández....	10 y 11	Vich.....	Barcelona.....	Cobrar libramientos.....	7	idem.	1911	9	idem.	1911	1
Idem de Reus.....	Otro.....	» Adolfo Vallejo García....	10 y 11	Manresa...	Idem.....	Idem.....	2	idem.	1911	3	idem.	1911	1
Reg. Cab. ^a Tetuán.....	Otro.....	» Fernando Tassier Moriones....	10 y 11	Reus.....	Tarragona.....	Idem.....	4	idem.	1911	4	idem.	1911	1
Idem.....	2.º teniente.	» Antonio Purroy Bafieras....	10 y 11	Idem.....	Cádiz.....	Asistir á un concurso de tiro.	10	idem.	1911	20	idem.	1911	11
Idem de Treviño.....	Comandante	» Carlos Gómez Alberti....	10 y 11	Villafranca..	Villanueva....	Practicar diligencias judiciales.....	7	idem.	1911	10	idem.	1911	4
Idem.....	Capitán.....	» Hedefonso Todoli Alcaraz....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9	idem.	1911	10	idem.	1911	2
Idem.....	1.er teniente.	» Luis de Miguel Blondell....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9	idem.	1911	10	idem.	1911	2
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Barcelona...	Cobrar libramientos.....	6	idem.	1911	6	idem.	1911	1
9.º reg. montaña de Art. ^a	T. coronel...	D. Sixto Alsina Vila.....	10 y 11	Barcelona...	Soria.....	Asistir al curso de tiro de la	17	idem.	1911	»	»	»	15
Idem.....	Capitán.....	» Victor Enseñat Martínez....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Escuela Central.....	17	idem.	1911	»	»	»	15

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Antigüedad del reglamento ó real decreto en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
1.er reg. de Art. ^a montaña...	Capitán...	D. Luis García Lara.....	10 y 11	Barcelona...	Varios puntos de la región..	Auxiliar la revista de armamento de la 14.ª Subinspección de Carabineros.....	2	agosto	1911	>	>	>	30	Continúa. — Con cargo al M.º Hacienda.
Comand. ^a Artillería Gerona..	M.º Arm.º 3.ª	» Joaquín Monasterio.....	10 y 11	Gerona.....	Idem.....	Idem.....	2	idem.	1911	>	>	>	30	Idem.
Administración Militar.....	Comisario 1.ª	D. Alberto Barrón Olivares...	10 y 11	Tarragona..	Reus.....	Pasar revista administrativa.	2	idem.	1911	2	agosto	1911	1	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Intervenir compra de caballos domados.....	3	idem.	1911	3	idem.	1911	1	
Idem.....	Otro de 2.ª..	» José Pavón Tierno.....	10 y 11	Barcelona..	Villafranca...	Idem.....	10	idem.	1911	10	idem.	1911	1	
Idem.....	Oficial 1.º...	» Emilio Vila Alvarez.....	10 y 11	Figueras...	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	17	idem.	1911	17	idem.	1911	1	
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor.	» Francisco Soler Garde.....	10 y 11	Barcelona..	Reus.....	Reconocer presuntos dementres.....	24	idem.	1911	24	idem.	1911	1	
Zona de Barcelona.....	Comandante	» Antonio Vázquez Aldana...	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	20	idem.	1911	20	idem.	1911	2	
Idem de Vstaró.....	Capitán..	» Enrique Más Ochotorena...	10 y 11	Vstaró.....	Barcelona.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1911	16	idem.	1911	16	
Idem de Manresa.....	Otro.....	» Ginés Martínez G. Ilego...	10 y 11	Manresa...	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1911	1	idem.	1911	1	
Idem.....	Otro.....	» Salvador Mena Vivern.....	10 y 11	Villafranca	Villanueva...	Practicar diligencias judiciales	5	idem.	1911	6	idem.	1911	1	
Idem de Gerona.....	Otro.....	» Ignacio Estruch Díaz de Lara..	10 y 11	Gerona.....	Barcelona y Madrid.....	Estudio de un aparato de aviación.....	9	idem.	1911	10	idem.	1911	2	
9.º Dep.º reserva Caballería..	Otro.....	» Salvador Lacy Zafra.....	10 y 11	Reus.....	Tarragona.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1911	>	>	>	31	Continúa.
Capitanías Generales.....	Otro.....	» Arturo González Fraile.....	10 y 11	Barcelona..	Igualada.....	Practicar diligencias judiciales.....	2	idem.	1911	2	agosto	1911	1	
Cuerpo Jurídico.....	T. Auditor 3.ª	» Mariano García Cambra.....	10 y 11	Idem.....	Figueras.....	Fiscal de un Consejo guerra	29	idem.	1911	30	idem.	1911	2	
Bón. Caz. Alfonso XII.....	1.º teniente.	» Hilario Omedes Hernández...	10 y 11	Vich.....	Barcelona.....	Cobrar libramientos.....	34	idem.	1911	26	idem.	1911	3	
Administración Militar.....	0.º guerra 1.ª	» Alberto Barrón Olivares...	10 y 11	Tarragona..	Reus.....	Intervenir compra de caballos	29	idem.	1911	31	idem.	1911	1	
Zona de Manresa.....	Comandante.	» Antonio Ortega Ortega.....	10 y 11	Villafranca.	Villanueva.....	Practicar diligencias judiciales.....	31	idem.	1911	31	idem.	1911	1	Cargo al servicio.
Idem.....	Capitán.....	» Salvador Mena Vivern.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	idem.	1911	25	idem.	1911	2	
Idem.....	Otro.....	» Ginés Martínez Gallego.....	10 y 11	Manresa...	Barcelona.....	Cobrar libramientos.....	24	idem.	1911	25	idem.	1911	2	
		MES DE SEPTIEMBRE DE 1911												
Reg. Inf. ^a Almansa.....	1.º teniente.	D. Rafael Barado Casellas...	24	Tarragona..	Tortosa.....	Conducir caudales.....	1	septbre	1911	1	septbre	1911	1	
Idem San Quintín.....	Otro.....	» Salvador Grau Aparicio...	10 y 11	Figueras...	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1911	1	idem.	1911	1	
Idem Alcázar.....	Capitán.....	» Germán Zamora Caballero...	10 y 11	Barcelona..	Vich.....	Vocal de un Consejo guerra.	18	idem.	1911	20	idem.	1911	3	
Bón. Caz. Estella.....	1.º teniente.	» Antonio Requijado Borona...	10 y 11	Olot.....	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1911	2	idem.	1911	2	
Reg. Cab. ^a Santiago.....	Otro.....	» Arturo Aparicio Aizpúrua...	10 y 11	Barcelona..	San Sebastián y Valladolid...	Tomar parte en el concurso hipico.....	9	idem.	1911	>	>	>	22	
Idem.....	Prof. 2.º Eq..	» Antonio Cañero Baena.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9	idem.	1911	>	>	>	22	Continúan.
Idem Montesa.....	Capitán..	» Eugenio Rodríguez Solano...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9	idem.	1911	>	>	>	22	
Idem Numancia.....	1.º teniente	» José de Aguirre Odozaga...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9	idem.	1911	>	>	>	22	
Idem.....	Capitán.....	» Enrique Veiga Varela.....	10 y 11	Idem.....	Farrasa.....	Vocal de un Consejo guerra.	28	idem.	1911	30	septbre	1911	3	
Primer reg. Art. ^a Montaña...	Capitán.....	» Luis García Lara.....	10 y 11	Barcelona..	Varios puntos de la región.....	Auxiliar la revista de armamento de la 14.ª Subinspección de Carabineros...	1	idem.	1911	8	idem.	1911	8	
4.ª Comand. ^a tropas de Art. ^a	Otro.....	» Benigno Anglada Salinas...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem id. del tercer Tercio de la Guardia Civil.....	16	idem.	1911	30	idem.	1911	15	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Sendras Piqué.....	10 y 11	Idem.....	Mahón.....	Asistir al curso de tiro de costa	28	idem.	1911	>	>	>	3	Continúa.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Parque de Artillería.....	M.º taller 2.ª	D. Baltasar Fernández de la Vallina.....	10 y 11	Barcelona...	Varios puntos de la región.....	Auxiliar la revista de armamento del 21.º Tercio de la Guardia Civil.....	23	septbre	1911	29	septbre	1911	7	
Comand.ª Art.ª Gerona.....	M.º Armero..	» Joaquín Monasterio.....	10 y 11	Gerona.....	Idem.....	Idem id. de la 14.ª Subinspección de Carabineros....	1	idem.	1911	8	idem.	1911	8	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem id. de la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia de Gerona.....	17	idem.	1911	20	idem.	1911	4	
Administración Militar.....	C.º guerra 1.ª	D. Alberto Barrón Olivares...	10 y 11	Tarragona...	Reus.....	Pasar revista administrativa á las fuerzas de dicho cantón.....	2	idem.	1911	2	idem.	1911	1	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Intervenir compra de caballos.....	7	idem.	1911	7	idem.	1911	1	Cargo al servicio.
Idem.....	C.º guerra 1.ª	D. Francisco Ledesma Palacios.	10 y 11	Barcelona...	Figueras.....	Presidir una subasta.....	8	idem.	1911	9	idem.	1911	2	Idem.
Idem.....	Oficial 2.º ..	» Emilio Villa Alvarez.....	10 y 11	Figueras...	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1911	2	idem.	1911	2	
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor.	» Antonio Martínez Carvajal..	10 y 11	Barcelona...	Castellolí.....	Practicar varios reconocimientos.....	5	idem.	1911	8	idem.	1911	4	
Idem.....	Otro 1.º.....	» Víctor Manuel Nogueras...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5	idem.	1911	8	idem.	1911	4	
Idem.....	Méd.º mayor.	» Eduardo Coll Sellarés.....	10 y 11	Idem.....	Reus.....	Reconocer dementes.....	23	idem.	1911	24	idem.	1911	2	
Zona de Barcelona.....	Capitán.....	» Fernando García Navarro..	10 y 11	Idem.....	Vich.....	Vocal de un Consejo de guerra	18	idem.	1911	19	idem.	1911	2	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Tarrasa.....	Idem.....	28	idem.	1911	30	idem.	1911	3	
Idem.....	Capitán.....	D. Nicolás Fábregas Ruidavert.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1911	30	idem.	1911	3	
Idem de Mataró.....	Otro.....	» Enrique Más Ochotorena...	10 y 11	Mataró.....	Barcelona.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1911	1	idem.	1911	1	
Idem de Manresa.....	Comandante.	» Antonio Ortega Ortega.....	10 y 11	Villafraanca..	Idem.....	Practicar diligencias judiciales.....	4	idem.	1911	8	idem.	1911	5	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Villanueva.....	Idem.....	19	idem.	1911	19	idem.	1911	1	
Idem.....	Capitán.....	D. Salvador Mena Vivern.....	10 y 11	Idem.....	Barcelona.....	Idem.....	4	idem.	1911	8	idem.	1911	5	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Villanueva.....	Idem.....	19	idem.	1911	19	idem.	1911	1	
Idem.....	Capitán.....	» Ginés Martínez Gallego...	10 y 11	Manresa.....	Villafraanca..	Conducir caudales.....	7	idem.	1911	9	idem.	1911	2	
Capitanías generales.....	Coronel.....	» José Maldonado Campany..	10 y 11	Barcelona...	Manresa.....	Practicar diligencias judiciales.....	1	idem.	1911	7	idem.	1911	7	
Idem.....	Capitán.....	» Antonio García de la Serrana	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1911	7	idem.	1911	7	
Idem.....	Comandante.	» Valerio Raso Negrini.....	10 y 11	Idem.....	Castellolí.....	Idem.....	5	idem.	1911	8	idem.	1911	4	
Infantería y usante de campo	Otro.....	» Rafael Martí Torralva.....	10 y 11	Gerona.....	Barcelona.....	Extraer un caballo.....	27	idem.	1911	28	idem.	1911	2	
Cuapo Jurídico.....	T. Auditor 1.ª	» Ramón de Viala Aiguavives.	10 y 11	Barcelona...	Villafraanca..	Fiscal de un Consejo de guerra.....	26	idem.	1911	27	idem.	1911	2	

Madrid 27 de diciembre de 1911.

LUQUE

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte del material que á continuación se indica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finas consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Transporte que se indica.

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Laboratorio del Material de Ingenieros.	200 cebos de tensión..... 200 ídem de cantidad..... 100 cápsulas de explosión.. 200 cebos de tensión..... 200 ídem de cantidad..... 100 cápsulas de explosión..	Consumo anual de E. ^a P. ^a Repuesto para eventualidades..... A Ceuta para entregar al primer regimiento mixto de Ingenieros.

Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finas consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Fábrica de Art. ^a de Sevilla.....	<i>Efectos para material de 7,5 cm. t. r. modelo 1906</i> 1 armón de carro de granadas rompedoras..... 1 carro para granadas rompedoras..... 2 balancines de respeto..... 1 anteojo de batería. con trípode..... 5 atacadores escobillones..... 14 capacetes para rosca de freno y recuperador... 1 cubre-cierres..... 18 cuerdas disparadoras..... 5 cuchillos rascadores..... 1 eje de extractores..... 1 extractor..... 4 íd. de mano para vainas..... 3 embudos con tubo..... 7 fundas de escobillón..... 1 goniómetro..... 9 guarniciones de freno y recuperador..... 4 llaves universales..... 3 íd. de grano, estopín, culazo y eje de la horquilla 4 íd. para desmontar el freno (juegos de 5)..... 2 martillos..... 4 muelles de freno..... 7 palas..... 15 pasadores (juegos)..... 16 percutores..... 11 piquetes grandes..... 8 íd. pequeños..... 18 sacaguarniciones de freno..... 4 suplementos de llaves..... 7 íd. de bomba y manómetro..... 26 tirantes de maniobra..... 4 tubos de bomba..... 3 íd. de émbolos de recuperador..... 3 válvulas de contravástago de freno..... 4 volanderas de cobre (juegos de 5)..... 6 íd. de cuero (juegos de 6)..... 3 íd. interiores de eje..... 5 íd. exteriores de eje..... 16 íd. del orificio de llenar el freno..... 7 zapapicos.....	Parque de la comandancia de Artillería de Ceuta, para entregarlos al regimiento de Artillería á caballo, 4.º de campaña, cuando reciba las baterías.

Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte de un furgón-tienda-hospital y otro mixto de cirugía y farmacia con sus dotaciones correspondientes, desde el Parque de Sanidad Militar de esta corte á la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 12 de diciembre próximo pasado, promovida por el músico mayor del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, D. Salvador Sánchez Escalera, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Olot (Gerona) á Melilla; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la cuarta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y séptima regiones y de Melilla, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Subinspectores médicos de primera clase

D. Casto López Brea y Ortíz de Angulo, ascendido, de secretario de la Inspección de Sanidad Militar de la cuarta región, al hospital de Sevilla, como director.

» Estanislao Moreno de la Santa y Navarro, ascendido, de asistencia al personal de plana mayor de la Capitanía general de la primera región, al hospital de Algeciras, como director.

Subinspectores médicos de segunda clase

D. Juan Ristoll y Canellas, del hospital de Tarragona, á la Inspección de Sanidad Militar de la cuarta región, como secretario.

» Emilio Hernández de Tejada y Roncero, de asistencia

al personal de plana mayor de la Capitanía general de la séptima región, á igual destino en la primera.

D. Fidel Lombana y Sáez, ascendido, de la Maestranza de Artillería de Sevilla, al hospital de Granada y en comisión á los hospitales de Melilla, efectuando su incorporación con urgencia á dicha última plaza.

» Francisco Alfau y Abreu, ascendido, del hospital de Sevilla, á situación de excedente en la segunda región.

» Daniel Palop y Juan, ascendido, del hospital de Zaragoza, á la asistencia al personal de plana mayor de la Capitanía general de la séptima región y Subinspección.

» Eustasio González y Velasco, ascendido, del hospital de Cádiz, al de Tarragona, como director.

Médicos mayores

D. Aurelio Salceda y Salceda, excedente en la primera región, al hospital de Cádiz.

» Ignacio Gato y Montero, excedente en la primera región, á la Maestranza, Fábrica de Artillería y Pirotecnia militar de Sevilla.

» Francisco Maranges y del Valle, excedente en la primera región, al hospital de Barcelona.

» Francisco García y Barsala, ascendido, del primer regimiento mixto de Ingenieros, al hospital de Zaragoza.

» Francisco Escapa y Bravo, ascendido, del regimiento Infantería de Isabel II, núm. 32, al hospital de Sevilla.

Médicos primeros

D. Daniel Ledo y Rodríguez, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, núm. 22 de Caballería, á situación de excedente en Ceuta y en comisión á la Inspección sanitaria de Benzú (Ceuta), percibiendo el completo de su sueldo en activo por el capítulo correspondiente del presupuesto.

» Miguel Moreno y López, del regimiento Infantería de Otumba núm. 49, al regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, núm. 22 de Caballería, en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla.

» Gustavo Prieto y Muñoz, excedente en Ceuta y en comisión en la Inspección sanitaria de Benzú, al primer regimiento mixto de Ingenieros.

» Luis Ruíz y Moso, del regimiento Infantería de Bailén núm. 24, al 13.º regimiento montado de Artillería en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla.

Madrid 5 de enero de 1912.

LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á las inmediatas órdenes del Inspector médico de primera clase D. José Chicoy y Ferrer, Inspector de Sanidad Militar de esa región, al médico mayor D. Eduardo Coll y Sellarés, destinado actualmente en el hospital de Barcelona; quedando en situación de excedente en dicha región y percibiendo el completo de su sueldo en activo por el capítulo 13.º, artículo 2.º del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á las inmediatas órdenes del Inspector médico de segunda clase D. Jaime Sánchez Lapresa, Inspector de Sanidad militar de esa región, al médico mayor D. Enrique Solano y Alemany, que ha cesado en igual cometido á las órdenes del Inspector médico de segunda clase D. José Chicoy y Ferrer. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que el referido médico mayor continúe en situación de excedente en esa región y perciba el completo de su sueldo en activo con cargo al capítulo 13.º, artículo 2.º del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

INSTRUCCION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que las prácticas establecidas por la real orden de 19 de febrero de 1909 (C. L. núm. 54) para los farmacéuticos segundos de nuevo ingreso en el cuerpo de Sanidad Militar, las verifiquen los nombrados por real orden de 29 de diciembre último (D. O. número 290) en la forma que previene la de 19 de mayo de 1911 (D. O. núm. 109); teniendo de duración desde el día 15 del corriente al 29 de febrero próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1912.

LUQUE

Señor....

Sección de Justicia y Asuntos generales**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Infantería, ascendido á este empleo por real orden de 4 del actual (D. O. número 3), D. Antonio Yáñez Varón, continúe en situación de excedente en la primera región y en comisión en la Junta clasificadora de la Deuda de Ultramar; percibiendo el sueldo entero de su empleo por la nómina correspondiente á la situación indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción Reclutamiento y Cuerpos diversos**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Beatriz Fernández Hernández, vecina de Serena (Almería), en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Pedro Caparrós Fernández, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene el

carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Josefa Terol Domenech, vecina de Mogente (Valencia), en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Antonio Sancho Terol, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Manuel del Otero Alonso, vecino de Astorga (León), en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Dámaso Conrado Otero Rebaque, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juana Roldán Ruiz, vecina de Iznaja (Córdoba), en solicitud de que se disponga la baja en filas de su hijo Juan Francisco Moreno Roldán, por estar declarado condicional, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á la recurrente que el interesado será licenciado cuando ingresen en cuerpo activo los reclutas del reemplazo del año último, según previene el artículo 150 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Sevillano Tejedor, vecino de Argujillo (Zamora), en solicitud de que se deje sin efecto la incorporación á filas de su hijo Juan Manuel Sevillano Martín, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que al interesado le correspondió cubrir la baja que produjo en el cupo el recluta Ángel Tejedor Ramos, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juan Guzmán J. Asperilla, vecino de Toledo, calle de Jardines, número 16, en solicitud de que se deje sin efecto la incorporación á filas del recluta Ciriaco Olmedo García, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo prevenido en los artículos 159 y 161 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 6 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Jacinto Lavandera González, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción la expuso el interesado en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, siéndole desestimada, sin que desde entonces haya ocurrido circunstancia alguna que le coloque dentro de las prescripciones del art. 149 de la ley indicada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de León, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no tener carácter de sobrevenida después del ingreso en caja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

* * *

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 4 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Pedro Martínez Martínez, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 2.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción la expuso el interesado en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, siéndole desestimada, sin que desde entonces haya ocurrido circunstancia alguna que le coloque dentro de las prescripciones del art. 149 de la ley indicada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Almería, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no tener carácter de sobrevenida después del ingreso en caja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juan de Sande Gazapo, vecino de Villamiel (Cáceres), en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que redimió el servicio militar activo á su hijo Francisco de Sande López, y resultando que al interesado le correspondió cubrir bajas en filas, no ingresando en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, José Rodríguez Pérez, pase destinado, con la categoría de herrador de tercera, al regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, por cuya Junta técnica ha sido elegido para ocupar vacante de dicha clase.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 4 de enero de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la segunda región, Gobernador militar de Ceuta, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad Militar

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. La Junta Central de enganches y reenganches, con fecha 26 de diciembre último, remite relación, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª de la real orden circular de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), de dos sargentos clasificados para ocupar plaza de reenganchados, y de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se publica á continuación:

Madrid 4 de enero de 1912.

El Jefe de la Sección,
Jose de Lacalle.

Relación que se cita

Unidades	NOMBRES	FECHAS en que reunieron condiciones para el reenganche por la clasificación practicada.			Observaciones
		Día	Mes	Año	
Compañía mixta de Melilla.. Brigada.....	Francisco Madrigal Cancellón.....	2	agosto....	1910	Ocuparán el puesto que se les señale.
	Francisco Terrades Santandreu.....	1	julio.....	1911	

Madrid 4 de enero de 1912.

Lacalle